INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villa Hayes, a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2023, siendo las 09:30 hs. se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** designados por Resolución I.M N° 033/2023 del llamado a "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO REMANSITO – DISTRITO DE VILLA HAYES. **Id. 431.615,** bajo la modalidad de "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

- Lic. Noelia Ayala, Directora de Administración y Finanzas.
- Lic. Bacilia Balbuena, Jefa de Patrimonio.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación por Concurso de Ofertas ID N° **431.615**
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar la construcción.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC.
d) Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuente de financiamiento ROYALTIES, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL"
e) El llamado de referencia, ha sido difundido en el portal de contrataciones públicas por el plazo de establecidos en la ley 2051/03 en concordancia con su decreto reglamentario 2992/19

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El presente llamado por la modalidad Concurso de Ofertas, asimismo, **EL ACTA,** de fecha 23 de OCTUBRE del 2023 cuya copia se adjunta al presente informe y forma parte del mismo, a continuación, detalle de los oferentes participantes:

Ítems	Oferente	RUC	Monto
1	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	2.275.967-4	458.000.000

Razón Social	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	Si	Si	Si	Si

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Razón Social	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Días Corridos	Pg. Foliadas	N.º de Constancia SIPE
JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	POLIZA DE SEGURO	INTERCON-TINENTAL	Gs. 23.000.000	23/10/2023	23/02/2024	124	185	

2

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

No se dejaron observaciones.

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indicia el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfecha.
2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL DECRETO RGLAMENTARIO 2992/19.

Que de conformidad a la SECCION VI EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, ART. 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen.

1. El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Empresas	José Félix Grau
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
7.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
7.3. Oferentes en Consorcio.	
1.Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
2.Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención	No Aplica

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Empresas	José Félix Grau
y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

EVALUACION DE LA CALIFICACION LEGAL:

Criterios de calificación legal	José Félix Grau
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021 declaración que forma parte del formulario de oferta.	**CUMPLE**
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizo la siguiente metodología: Inciso a) del artículo 40 de la Ley, Se verifico los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según la base de datos del SINARH.	**CUMPLE**
A los efectos de la verificación de las prohibiciones contenidas en los incisos m) y n) del artículo 40 de la Ley y modificada por Ley 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, procedió a la verificación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de determinar que los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo sean propietarios de personas jurídicas, que hayan sido sancionados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).
RESULTADO	**CUMPLE**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a y b de la ley 2051/03.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final de la parte integral del presente informe.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Depto de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

CORRECCION ARITMETICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, considerando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas.

Empresa	Verificación
JOSÉ FÉLIX GRAU	No tiene error aritmético

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Se aclara que de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por cientos (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado o contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Debiendo constan la explicación en el Informe de evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicada a cada precio, ítems, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems)

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ítem	OFERENTE	OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	JOSE FELIX GRAU	458.000.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Es comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE. Donde se ha verificado que los siguientes oferentes presentados poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional. Conforme se puede observar en el siguiente detalle:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	164253	431615	887421	VerCertificado	Autorizada	19/10/2023 19:49:26	23759674	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Barilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Ítem	OFERENTE	0FERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA		
		OFERTA PRESENTADA	40%	OFERTA CON APLICACIÓN DEL MARGEN
1	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	458.000.000	-	458.000.000

6

Por ser la única oferta dicho Margen no se aplica pues los costos no sufren variación.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta dc la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Detalle de las ofertas presentadas	José Félix Grau
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO REMANSITO	458.000.000
Empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, cotejado a través de su Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente y la Constancia de RUC.	SI
Diez por ciento (10%) del precio ofertado	-
Sumatoria	458.000.000

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor.

Ítem	OFERENTE	OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	JOSE FELIX GRAU	458.000.000

Como se aprecia en el cuadro up supra, la oferta de la firma JOSÉ FELIX GRAU que se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante no se aplica el margen de preferencia local por ser la única oferta.

VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza: La convocante dispone la realización de una visita al sitio de obras con las siguientes indicaciones. APLICA. En fecha 17 de octubre de 2023 se realizó la visita al sitio de obras estando presente el siguiente oferente según Constancia de Visita al Sitio de Obras expedido por la Dirección de Obras.

GRAU CONSTRUCTORA con RUC. N° 2.375.967-4, representante de la firma el Sr. Rodrigo Fernando Palacios Identificado con C.I N° 3.967.526

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Municipalidad de Villa Hayes

SE CONTINUA LA EVALUACIÓN, ORDENANDO LAS OFERTAS EN ORDEN NUMERIDO DE MENOR A MAYOR:

Ítem	OFERENTE	OFERTA APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	JOSE FELIX GRAU	458.000.000

SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA GRAU CONSTRUCTORA DEL ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS. -

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	GRAU CONSTRUCTORA DE JOSE FELIX GRAU
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	**GRAU CONSTRUCTORA DE JOSE FELIX GRAU**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA
Oferente en consorcio	NO APLICA

El oferente cumple con los Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

- **EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio	GRAU CONSTRUCTORA DE JOSE FELIX GRAU
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de resultados de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	GRAU CONSTRUCTORA DE JOSE FELIX GRAU
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019-2020-2021***	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019-2020-2021***	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de facnas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 70%***	Completar el Formulario N° 5	CUMPLE

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

DATOS DE LOS ANALISIS REALIZADOS:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 3 (Tres) años 2019, 2020 y 2021.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 3 (Tres) años 2019, 2020 y 2021.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Promedio	Coefic. Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	293,365,249	231,367,158	1,243,434,625	589,385,677	0.09
Total del Activo (TA)	6,478,419,890	6,522,426,726	7,670,561,705	6,890,536,107	
Patrimonio Neto (PN)	6,185,054,641	6,291,059,568	6,432,266,074	6,302,863,428	
Activo a corto plazo (AC)	1,974,406,801	1,987,266,232	2,004,162,506	1,988,645,180	3.37
Pasivo a corto plazo (PC)	293,364,249	231,367,158	1,243,434,625	589,385,344	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4,569,778,754	2,438,790,277	12,388,633,109	6,465,634,047	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	169,406,517	118,006,586	233,066,091	173,496,398	

Requisitos	PRESENTA/ NO PRESENTA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2019-2020-2021	PRESENTA

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **JOSE FELIX GRAU RUC N° 2.375.967-4**, cumple con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridas en el presente llamado.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto de Patrimonio
Municipalidad de Villa Hayes

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos mínimos	Documentación requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato por año. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	**Completar Formulario N° 02 y 03.-**	**CUMPLE**

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**

Requisitos	Documentación requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Contar con al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas para cumplir las obras deberán estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado deberá ser satisfactorio.	**Completar formulario N° 4**	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o reparación de empedrados**, Deberá presentar como mínimo **3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final**.	**Completar formulario 2 y 5**	**CUMPLE**

DATOS DE LA EVALUACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	70% DE LA OFERTA	CONTRATOS	OBSERVACIONES
GRAU CONSTRUCTORA DE JOSE FELIX GRAU	458.000.000	320.600.000	2.691.850.000	CUMPLE

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Cecilia Balbuena
Jefa Unidad de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
JOSE FELIX GRAU	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 6 años de antigüedad. 6.Constancia de buen desempeño en los trabajos de obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas, con sus respectivas actas de recepción del trabajo. .	Presenta copia de los contratos con recepción definitiva: 1- Contrato como contratista 2.691.850.000: Contrato mínimo 70% de la oferta de Gs 458.000.000 monto mínimo 320.600.000.	CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el oferente **JOSE FELIX GRAU RUC N° 2.375.967-4**, cumple con los requisitos en cuanto a la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS, requeridos en el presente llamado. -

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Depto de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

- **EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos	**DOCUMENTACION REQUERIDA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Curriculum Vitae: ING. JOSE FELIX GRAU C.I N° 2.375.967.4	Cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave	TITULO EXP. POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Registro MOPC N° 3025	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	Propietario	Cumple

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del Oferente se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	**DOCUMENTACION REQUERIDA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. o arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el Formulario N° 6	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el oferente JOSE FELIX GRAU RUC N° 2.375.967-4 cumple con los requisitos en cuanto a CAPACIDAD REQUERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requeridos en el presente llamado.

- **EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos mínimos	**DOCUMENTACION SUMINISTRADA**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	DECLARACION JURADA	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	DECLARACION JURADA	Cumple

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	N/C

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/NO PRESENTA
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos Mínimos: 1 (una) motoniveladora de 120 Hp 2 (dos) Volquete de 10 tn. 1 (un) Rolo Compactador mínimo de 12 Tn. 1 (una) Hormigonera de 350 ltros. 1 (un) Generador de 12 Kva. Herramientas menores: Pala, Pico, carretillas, etc para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar ***Equipos de seguridad varios (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización, protectores oculares transparentes).*** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Completar el Formulario N° 7 y 8**	**Presenta**

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el OFERENTE **JOSE FELIX GRAU RUC N° 2.375.967-4** cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Municipalidad de Villa Hayes

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

REQUISITOS	DOCUMENTACION REQUERIDA	PRESENTA/ NO PRESENTA
Formulario N° 1 de Composición de Precios unitarios	Completar el formulario N° 01	Presenta

N°	Codigo de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANT.	JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ	
					DOCUMENTACION SUMINISTRADA	RESULTADO PRESENTA / NO PRESENTA
1	72131601-013	Limpieza gral.del terreno	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
2	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
3	82101502-007	Cartel de obras (estructura de madera y chapa nro 24) 2,00 x 1,50 con impresión adhesiva	gl	1	Formulario 1	PRESENTA
4	82101502-007	Cartel de señalización de armaje metalito 0,80 x1,20 con adhesivo	un	2	Formulario 1	PRESENTA
5	72141102-001	Movimiento de suelo(perfilado)y preparación de caja	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
6	72141102-001	Compactación mecánica del suelo	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
7	72131701-026	Colchón de tierra(arena de rio limpia para asiento de piedra)	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
8	72131701-9998	Cordón cuneta de Hº, des 0,30 m de altura. Libre 0,18 esp.De cordón 0,12m de ancho libre, cuneta 0,48m de esp.Minimo de 0,12m cargado in situ(1:3:3)en moldes	ml	1.220	Formulario 1	PRESENTA
9	72131701-026	Pavimento tipo empedrado de PBC(espesor mínimo 0,15m)	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
10	72131601-004	Badenes de Hº	ml	102	Formulario 1	PRESENTA
11	72131701-026	Enripiado con piedra triturada de 6ta sobre pavimento empedrado	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
12	72102905-001	Compactación inicial, diaria y final	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA
13	72131701-026	Relleno y Compactación para soporte de cordón cuneta, incluye pintura de cordón a la cal	ml	1.220	Formulario 1	PRESENTA
14	72131601-013	Limpieza final de obra	m2	4.460	Formulario 1	PRESENTA

Lic. Nolvia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto de Patrimonio
Municipalidad de Villa Hayes

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas– CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO REMANSITO con ID: 431,615					precio referencial	GRAU CONSTRUCTORA	Diferencia en % (-/+)
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PRECIO Unitario total	PRECIO UNITARIO TOTAL	
1	72131601-013	Limpieza gral.del terreno	m2	4.460	1.043	1.040	-0,29
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	m2	4.460	2.508	2.505	-0,12
3	82101502-007	Cartel de obras(estructura de madera y chapa nro 24) 2,00 x 1,50 con impresión adhesiva	gl	1	1.207.441	1.207.000	-0,04
4	82101502-007	Cartel de señalizacion de armaje metalito 0,80 x1,20 con adhesivo	un	2	257.470	257.250	-0,09
5	72141102-001	Movimiento de suelo(perfilado)y preparacion de caja	m2	4.460	11.045	11.000	-0,41
6	72141102-001	Compactación mecánica del suelo	m2	4.460	2.736	2.730	-0,22
7	72131701-026	Colchon de tierra(arena de rio limpia para asiento de piedra)	m2	4.460	2.623	2.630	0,27
8	72131701-9998	Cordón cuneta de Hº,des 0,30 m de altura.Libre 0,18 esp.De cordon 0,12m de ancho libre,cuneta 0,48m de esp.Minimo de 0,12m cargado in situ(1:3:3)en moldes	ml	1.220	68.003	68.000	-0,00
9	72131701-026	Pavimento tipo empedrado dePBC(espresor minimo 0,15m)	m2	4.460	39.881	39.800	-0,20
10	72131601-004	Badenes de Hº	ml	102	666.667	666.000	-0,10
11	72131701-026	Enripiado con piedra triturada de 6ta sobre pavimento empedrado	m2	4.460	2.900	2.900	-
12	72102905-001	Compactaciòn inicial,diaria y final	m2	4.460	2.751	2.700	-1,85
13	72131701-026	Relleno y Compactaciòn para soporte de cordon cuneta,incluye pintura de cordon a la cal	ml	1.220	7.843	7.850	0,09
14	72131601-013	Limpieza final de obra	m2	4.460	1.005	1.020	1,49

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilio Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

La oferta presentada por le empresa GRAU CONSTRUCTORA de José Félix Grau Fernández, es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante.
Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentes trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presenta por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y demás reglamentaciones vigentes.

16

RECOMENDACIÓNES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, base a esas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad al inciso c) del Articulo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación de Ofertas, remienda al Señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado, a la empresa GRAU CONSTRUCTORA de JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ, conforme al siguiente cuadro:

					GRAU CONSTRUCTORA	
Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	**72131601-013**	Limpieza gral.del terreno	m2	4.460	1.040	4.638.400
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	m2	4.460	2.505	11.172.300
3	82101502-007	Cartel de obras(estructura de madera y chapa nro 24) 2,00 x 1,50 con impresión adhesiva	gl	1	1.207.000	1.207.000
4	82101502-007	Cartel de señalizacion de armaje metalito 0,80 x1,20 con adhesivo	un	2	257.250	514.500
5	72141102-001	Movimiento de suelo(perfilado)y preparacion de caja	m2	4.460	11.000	49.060.000
6	72141102-001	Compactación mecánica del suelo	m2	4.460	2.730	12.175.800
7	72131701-026	Colchon de tierra(arena de rio limpia para asiento de piedra)	m2	4.460	2.630	11.729.800
8	72131701-9998	Cordón cuneta de Hº,des 0,30 m de altura.Libre 0,18 esp.De cordon 0,12m de ancho libre,cuneta 0,48m de esp.Minimo de 0,12m cargado in situ(1:3:3)en moldes	ml	1.220	68.000	82.960.000
9	72131701-026	Pavimento tipo empedrado dePBC(espresor minimo 0,15m)	m2	4.460	39.800	177.508.000
10	72131601-004	Badenes de Hº	ml	102	666.000	67.932.000
11	72131701-026	Enripiado con piedra triturada de 6ta sobre pavimento empedrado	m2	4.460	2.900	12.934.000
12	72102905-001	Compactaciòn inicial,diaria y final	m2	4.460	2.700	12.042.000
13	72131701-026	Relleno y Compactaciòn para soporte de cordon cuneta,incluye pintura de cordon a la cal	ml	1.220	7.850	9.577.000
14	72131601-013	Limpieza final de obra	m2	4.460	1.020	4.549.200
TOTAL						458.000.000

Precio total de sugerencia de adjudicación: Gs. 458.000.000 (Son guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones) IVA incluido. -
Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -
Se da por concluido el acto siendo las 12:20 horas del 23/10/2023.

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes